Clase De Proceso: Fijación De Alimentos
Radicado: 23-555-31-84-001-2010-02123-00

Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO PROMISCUO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE PLANETA RICA CÓRDOBA

Planeta Rica, dos (2) de diciembre de dos mil veintidós (2022).

ASUNTO A RESOLVER

Resolver sobre el requerimiento al pagador solicitado.

BREVES CONSIDERACIONES

Visto el informe de secretaría que antecede, y de conformidad con la solicitud presentada por la ejecutante, se requerirá al pagador de la Caja de Sueldos de Retiro de la Policía Nacional “CASUR”, para que dé cumplimiento a la orden comunicada mediante oficio nro. 1764 de once (11) de noviembre de 2022, en donde se ordenó la consignación de las cuotas alimentarias ordinarias y extraordinarias a favor de la NNA Nazara Hoyos Mendoza, beneficiaria de estos, en la cuenta personal que se encuentra a nombre de su mamá, la señora Candelaria Mendoza Mussiry.

Se evidencia que a la fecha no se ha dado cumplimiento a lo comunicado, pues se ha recibido depósito judicial por concepto de cuota alimentaria en la cuenta judicial de este juzgado nuevamente, que reiterará la orden al pagador para su estricto cumplimiento.

Sin más consideraciones, el juzgado,

DISPONE

Requerir al Pagador de la Caja de Sueldos de Retiro de la Policía Nacional “CASUR”, para que dé cumplimiento a la orden comunicada mediante oficio nro. 1764 de once (11) de noviembre de 2022, es decir, realizar la consignación de las cuotas alimentarias ordinarias y extraordinarias a favor de la NNA Nazara Hoyos Mendoza, en la cuenta personal que se encuentra a nombre de la señora Candelaria Mendoza Mussiry. Ofíciese.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

STELLA MARÍA AYAZO PERNETH
JUEZ

DMMP

Firmado Por:
Stella Maria Ayazo Perneth
Juez
Juzgado De Circuito

Promiscuo De Familia

Planeta Rica - Cordoba

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **4d886c938221fbf9b8c75e3ec323dc0fb3a4105c71d2fc05e1beb6dbb8ce4262**

Documento generado en 02/12/2022 02:06:35 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica